

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

El nuevo Gobierno.—Después de ocho días de crisis y de consultas se ha constituido el siguiente Gobierno:

Presidencia, D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas.

Estado, D. Juan Alvarado (no ha tomado posesión).

Gracia y Justicia, D. Joaquín Fernández Prida.

Hacienda, D. Juan Ventosa.

Gobernación, D. José Bahamonde, Vizconde de Matamala.

Guerra, D. Juan de la Cierva.

Marina, D. Amalio Gimeno.

Instrucción pública, D. Felipe Rodés.

Fomento, D. Niceto Alcalá-Zamora.

Este Gobierno está compuesto de dos demócratas (García Prieto y Alcalá-Zamora); un liberal (Sr. Gimeno); un maurista (Sr. Fernández Prida) y otro de la misma filiación aproximada (Sr. Cierva); dos catalanistas (Sres. Ventosa y Rodés), y un independiente (Sr. Bahamonde), llevado a la cartera de Gobernación por ser Magistrado del Tribunal Supremo, nuevo en política y como garantía de que se harán unas elecciones sinceras.

Es una solución a beneficio de los catalanistas; nadie puede por el momento profetizar si este ensayo de gobiernos heterogéneos tendrá éxito o será un fracaso.

*
* *

El nuevo Ministro de Instrucción pública, D. Felipe Rodés Baldrich, procede del campo republicano, figurando actualmente en el partido nacionalista catalán. Tiene treinta y nueve años y es abogado.

Vino por primera vez al Congreso como diputado en 1910, y sus discursos le acreditaron bien pronto de orador notable y competente en materias económicas.

También tomó parte en otras discusiones, distinguiéndose mucho en el debate sobre los asuntos de Marruecos.

Los que le tratan dicen que por su talento, por su afición al estudio y por su recto criterio, es una legítima esperanza.

Nosotros, enamorados de la Escuela nacional, recordamos con cierta alarma las tendencias demostradas muchas veces en contra de esa misma Escuela nacional; lo declaramos noblemente y descamos que los hechos vengan a desvanecer esas alarmas y a darnos muchas ocasiones de aplaudir al Sr. Rodés.

Desde luego reúne estas buenas condiciones: es joven, es muy laborioso y siente estímulos de hacer obra útil.

Algunos amigos le atribuyen estas declaraciones:

«Anunció que él es hombre de realidades, aunque poco podrá hacer en lo que resta del actual presupuesto, pues el señor Andrade, al darle posesión, lo primero que le manifestó es que no hay dinero.

Dijo el Ministro que él entiende que el problema de la enseñanza en España es más de Maestros que de Escuelas; que dará el mayor impulso a la enseñanza técnica y profesional, difundiendo por todo el país; pues si importancia tenía antes de la guerra, después de ésta es aun mayor.

La difusión debe hacerse, y se hará, con arreglo a las peculiares necesidades de cada localidad. Habrá Escuelas industriales, agrícolas, pesqueras, etc., y entre las industriales se especializarán en mecánicas, vinícolas, de la leche, etcétera, etcétera.

Mostróse partidario de dar a la inspección de la enseñanza la mayor independencia, echando abajo el decreto del Sr. Burell sobre amovilidad de los Inspectores, y de la autonomía universitaria, sólo de la docente por ahora, pues para la administrativa se necesita dinero y no le hay.

Quiere que el Consejo de Instrucción pública no sea un estorbo para la acción del Gobierno, y se propone reformarlo, dando en él representación al Magisterio nacional y modificando también el reglamento de oposiciones a Cátedras.»

Recogemos con el mayor gusto estas impresiones. La inamovilidad efectiva de

la Inspección es una necesidad, un acto de justicia y será bien recibida.

Nos parece bien que se atienda a las enseñanzas técnicas, siempre que ello no suponga olvido, ni postergación de la enseñanza primaria.

Pedimos al Sr. Rodés, que resuelva inmediatamente todo lo referente a adultos y que se evite y remedie el atropello cometido en Monforte.

De Director general de Primera enseñanza no se sabe nada y lo deploramos porque está haciendo mucha falta.

Sobre una elección de Habilitado.—Se nos quejan algunos Maestros de la provincia de Coruña, de que en la elección de Habilitado del partido de Negreira, se ha ejercido una violenta coacción a favor de determinado candidato, por parte del Inspector de zona. Parece que se ha formulado protesta.

Nos limitamos a hacernos eco de la queja y de la denuncia, sin más alcance ni otro propósito que el de aclararla, para que si es cierta se anule esa elección y se respete la libertad y el derecho de los Maestros, y si no es exacta se rectifiquen las denuncias.

Con ese propósito de imparcialidad y de justicia hacemos estas preguntas: ¿Qué dice de eso la Inspección de zona? ¿Qué saben nuestros colegas «El Magisterio Gallego» y «El Magisterio de Galicia»? Ellos deben estar enterados y pueden contribuir a aclarar lo ocurrido.

Sobre casa-habitación.—El Maestro de la Escuela del Hospicio, de La Coruña, D. Félix Mateos, se ha alzado a la Dirección general, en súplica de que le sea abonada la indemnización de casa, a que tiene derecho como todos los demás Maestros, y que la Diputación de aquella provincia se niega a satisfacer, porque no tiene cantidad consignada en presupuesto.

Los Maestros de las Escuelas de Beneficencia tienen derecho a casa-habitación, que deben abonar las Diputaciones, como puede verse por la Real orden de 2 de febrero de 1914 y por las Ordenes de la Dirección general de 13 de junio de 1914 y 24 de enero de 1916.

En Madrid se cumplen estas disposiciones, y los Maestros del Hospicio, Director y Auxiliares, perciben la indemnización correspondiente. ¿Por qué no han de recibirla también los de La Coruña?

La Fiesta del Niño.—A propuesta del Secretario general de la Protección a la Infancia, Dr. Tolosa Latour, se ha acordado someter al Ministro de la Gobernación un Real decreto para que se celebre en un día determinado en toda España la Fiesta del Niño.

Se interesará a nuestros diplomáticos en América para que se asocien a esta solemnidad los niños hijos de padres españoles que viven alejados de su Patria.

Directora honoraria.—Ha sido nombrada Directora honoraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, de acuerdo con el Consejo de Ministros, doña Carmen Rojo y Herráiz, Directora efectiva que ha sido durante muchos años en el referido Centro, dando altas pruebas de cultura y de carácter.

La felicitamos muy sinceramente.

La Unión Nacional.—Se nos dice que ayer visitó al Sr. Rodés una Comisión de la «Unión Nacional de Maestros» para felicitarle por su nombramiento y hacerle ver la situación precaria del Magisterio nacional, pidiéndole mejoras urgentes.

Todas las señales son de que se tardará algún tiempo en nombrar nuevo Director general de Primera enseñanza; en estas condiciones no es posible esperar a ese nombramiento para dictar las instrucciones que han de regular el funcionamiento de las clases de adultos y rogamos a los Sres. Rodés y Bullón que acaben con esta situación de incertidumbre.

La enseñanza en Lugo

Un distinguido Maestro, D. Secundino Vázquez, nos dice lo que sigue, que estimamos muy interesante:

«En lo que afecta a la construcción de edificios, no me parece práctico el conferir las subvenciones a los Municipios, porque éstos, generalmente, suelen aplicar las cuentas del Gran Capitán. Deben ser concedidas a Juntas formadas por el Maestro, el Párroco y tres contribuyentes que sepan leer y escribir elegidos por sorteo.

Por lo que afecta a esta localidad, no es necesario que el Ayuntamiento obligue a la prestación personal, pues los vecinos voluntariamente la darían y aún algunos materiales.

El 27 de octubre de 1910, en virtud de varias disposiciones, elevé una instancia al Sr. Ministro, firmada por casi todos los vecinos, en la que se comprometían a la prestación personal y a dar algunos materiales, y yo—en virtud de la oferta—comprometíame a hacer un Grupo escolar (una Escuela de niños y otra de ni-

fiar). con viviendas para los Maestros en la planta alta, 70 metros cada local y suficientes dependencias en las casas-habitaciones, previa la concesión por el Estado de 4.500 pesetas; instancia de la que no hemos tenido solución, sin duda por no aprobarse el proyecto de presupuesto extraordinario, y acaso también por no ser en locales separados las viviendas, lo que costaría más.

En la actualidad, atendiendo a la mayor carestía de los materiales, con tres o cuatro mil pesetas haríamos local-escuela y casa-habitación separadas para la actual Escuela.

En la población rural, al menos, no considero acertado el que esté separado el local-escuela de la vivienda. Hay varias razones, y, sobre todo, el servicio de la clase de adultos, pues nadie está libre de un traidor, y en estas localidades no hay policías. Las condiciones higiénicas y pedagógicas que se alegan en pro, son bastante deficientes: los peligros que puede ofrecer la familia del Maestro los ofrece la del encargado del edificio y las de los mismos niños, aunque aquél no le haya; el poder vigilar mejor si el Maestro cumple, después de exigir un Inspector para cada Maestro, si éste carece de vocación, cultura y moralidad, de muy poco sirven las vigilancias; su cumplimiento será más bien aparente que real.

La asistencia es bastante deficiente, a causa de la ignorancia, ocupación prematura de los escolares y penuria de algunas familias. Algo la he mejorado con el establecimiento de las sesiones de 9 a 12 y de 1 a 4 desde abril hasta octubre, viéndose plétóricamente concurridas, por lo general, las sesiones de la tarde, por salir los niños a tiempo para dedicarse al pastoreo. Si las horas de clase fuesen acomodadas a condiciones locales, se estimularse con premios a los asíduos, con multas se apremiase a los morosos y con auxilios de toda clase a los indigentes, seguramente se remediaría la endémica costumbre de la inasistencia.

Las cantinas escolares, en esta localidad, aunque importantes, muy poco remediarían tal anormalidad, por ser escaso el número de vecinos que por falta de alimento dejan de mandar sus hijos a la Escuela.

Realmente no tengo queja alguna de las autoridades, si bien las locales son indiferentes al progreso cultural, puesto que el único que procura molestarme es determinado funcionario, por la sola razón de que no simpatizo con su política y costumbre y éste, aunque no es autoridad, le dejan hacer las veces de tal y vengase en triplicar mi cuota de consumos con relación a contribuyentes de análogas

condiciones ya que otro daño no pueda hacerme, según reiteradamente lo tiene intentado.

Secundino Vázquez.

Bascós.

Brindamos al nuevo Ministro Sr. Rodés, estas consideraciones tan justas, tan oportunas, tan modestas. Ahí aparece un Maestro que da una solución plausible de lo locales Escuelas; si el Sr. Rodés viene, efectivamente, a hacer algo nuevo, debe romper con toda la literatura de edificios y acometer este problema con valentía y sobre moldes nuevos. Es esto tanto más necesario cuanto que el Sr. Andrade ha terminado su vida ministerial con un escrito que consideramos otra equivocación.

Asociaciones de Maestros

Toledo.—La Junta directiva de la Asociación provincial de Maestros interinos de esta provincia, con el carácter de urgente ha tomado el siguiente enérgico acuerdo:

«Caso de que la Caja de pasivos, mejor dicho, los señores que se han querellado ante el Juzgado, consigan el procesamiento de nuestro caudillo Sr. Sánchez-Escobar y demás compañeros perseguidos, se propondrá con la urgencia del caso, la celebración de un acto público en Madrid por todas las organizaciones de la clase, para poner de manifiesto a la vergüenza pública, las iniquidades que se registran en orden a la enseñanza y al Magisterio.

Hace también presente esta Asociación, que no está dispuesta por ningún medio a pasar sin su formidable protesta, el que se intente amenazar con la cárcel o el destierro a compañeros conscientes que tienen la valentía de decir, «el por qué los Maestros interinos se mueren de hambre».

El Presidente, N. Domínguez.»

Ecos del Magisterio

Sobre oposiciones restringidas.

¿Suprimirse las oposiciones restringidas? ¿Y por qué? ¿En qué se fundan los que lo piden? ¿Prefieren el estancamiento perpetuo? ¿A quién perjudican? Pues, ¿qué otra puerta hay franca que nos abra el paso a mayores sueldos? ¿No es el medio más honroso de subir, después de to-

do? ¿Qué recurso le queda al que no ve llegar su ascenso en muchos años?

¿Y por qué cerrar la puerta al que quiere luchar con la mejor arma, con la más noble, como es la de los estudios?

Desdicha es, ciertamente, que el Maestro esté toda su vida probando su suficiencia ante Inspectores y Tribunales; pero ya que hoy no hay otro camino relativamente rápido para subir que el de la oposición, nos parece un absurdo que nosotros mismos pidamos que se cierre.

Yo, por mi parte, protesto con la mayor energía.

Laredo.

Braulio Trujillano.

En favor de un compañero.

Los que suscriben, Maestros con ejercicio en el Municipio de Baños de Molgas, se dirigen a la Inspección de Primera enseñanza para protestar enérgicamente contra el expediente de incompatibilidad instruido a D. Daniel Bouzas, Maestro de Molgas. Nos consta que dicho compañero atiende debidamente a sus deberes profesionales; su trato social es inmejorable, muy atento con todos los compañeros y querido y apreciado por todo el vecindario.

La denuncia sólo puede atribuirse a manejos políticos y a la poca instrucción de la mayor parte de los denunciantes; y como la ofensa no se hace solamente a ese digno compañero, sino a la clase en general, pedimos, respectivamente, a la Superioridad se vuelva por los fueros de la justicia, defendiendo la inamovilidad del Magisterio.

Baños de Molgas, 21 de Octubre de 1917.—*José María Maside, Anacleto Casas, José M. Díez, María de la Torriente, Asunción Fernández, Alejandro Fernández y José Garrido.*

Sección Oficial

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesora de Gramática y Literatura castellana con ejercicios de lectura, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

Las señoras opositoras a la mencionada plaza se servirán concurrir el jueves 15 del próximo noviembre, a las tres de la tarde, al aula número 2 de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal

un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidas a los ejercicios, como tampoco lo serán las que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el 7 al 14, ambos inclusive, del citado mes de noviembre, tendrán las señoras opositoras a su disposición el Cuestionario que ha de servir de base para los dos primeros ejercicios, en la Secretaría de la ya referida Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 29 de octubre de 1917.—El Presidente del Tribunal, *Eduardo Gómez de Baquero.*

(Gaceta 31 octubre).

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores numerarios de Matemáticas, vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Cádiz y Soria.

Los señores opositores a las mencionadas plazas se servirán concurrir el día 15 de noviembre próximo, a las tres y media de la tarde, a la Escuela Normal Central de Maestros, calle de San Bernardo, número 80, par dar comienzo a los ejercicios.

En el acto de su presentación al Tribunal entregarán al Presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no serán admitidos a la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente a los actos para que fueren llamados por el Tribunal o no aleguen y justifiquen con prueba suficiente, a juicio de éste, la imposibilidad de verificarlo, a tenor de lo que previenen los artículos 9 y 22 del Reglamento de oposiciones vigente.

Durante los ocho días reglamentarios, o sea del 7 al 14 de dicho mes de noviembre, ambos inclusive, tendrán los señores opositores a su disposición el Cuestionario en la referida Escuela Normal.

Madrid, 26 de octubre de 1917.—El Presidente del Tribunal, *Daniel Cortázar.*

(Gaceta 29 octubre).

Método rápido de escritura moderna
4 pesetas el ciento.

Sección Bibliográfica

Ensayos de Análisis lógico y gramatical del idioma castellano, por Manuel Peñín y Rubio, Maestro-Regente por oposición.—León, 1917. Vol. de cerca de 500 páginas, 7 pesetas.

Aunque modestamente se llama Ensayos esta obra, bien puede decirse que lleva materia suficiente para no desdecir cerca de otras que se tienen por magistrales. No es una Gramática, no es una lógica, no es una Preceptiva literaria, pero es una bien entendida aplicación de sus reglas y principios al análisis del idioma castellano.

En estos tiempos en que priva lo utilitario y práctico, el dedicarse a estas cuestiones del idioma requiere una voluntad decidida y perseverante y el señor Peñín debe tener una voluntad de hierro, cuando ha compuesto esta obra que implica grandísimo trabajo y conocimientos literarios poco comunes.

Los opositores que quieran imponerse a conciencia y en detalle en las minuciosidades del análisis lógico y gramatical de nuestra lengua, hallarán seguramente en el libro del Sr. Peñín reglas y principios adecuados para hacer inmediata aplicación al análisis de cualquiera cláusula que se les proponga.

La obra lleva más de ochenta ejercicios razonados y modelos de diferentes clases de análisis.

D. Benito Caballero y Villegas, padre de doña Celestina, Maestra de Bargas (Toledo).

D. Juan Gomis Oromí, Regente de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Gerona.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Con fecha 31 de octubre se han extendido los siguientes nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas que se expresan:

D. Marcos Santuy Benito, para la de El Ordial; D. Juan José Sanz Tirado, para la de Castilnuevo; D. Manuel Sáez Rubio, para la de Vultablado del Río; D. Pedro Quijano Collado, para la de Durón; D. Julián Redondo Pérez, para la de Albendrego, y D. Paulino del Sol García, para la de Cuevas Labradas (Lebrancón), y D. Juan González Prieto, para la de Majaelayo. Los títulos administrativos se remiten a las Juntas locales respectivas.

—Al Jefe de la Sección de Madrid se remite las credenciales para su entrega a D. Pedro Guijarro y D. Manuel Sanz; al Sr. Jefe de la de Soria, la de D. Paulino del Sol García, y a los señores Alcaldes de Setiles y Buyarrabal los de don Juan José Sanz y D. Juan González.

—A la Dirección general se remite informado el expediente de permuta incoado por D. Justo de las Heras y D. Antonio Ballestín, Maestros de Sayatón y Castilforte, respectivamente.—C.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—Se cursa al Rectorado de Zaragoza el expediente de doña Adela Espí, solicitando en el concurso de ingreso de interinos.

—Se cursa la instancia de doña Eurica Rosiñol, de Torregrosa, solicitando la remuneración de Directora de graduada.

—A D. Francisco Mauri, de Ametlla; D. Félix Decorts, de Vilach; D. José Soler, de Ibars de Noguera; D. José Guardia, de Gualter; D. José Serrado, de Montferrer, y D. Francisco Cortés, de Agulló, se les ordena que cuanto antes remitan los documentos necesarios para su clasificación y la partida de nacimiento legalizada.

—El Alcalde de Baronía de Ríalp ha incoado expediente para la creación de dos Escuelas mixtas en los anejos Puig

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se obliga al Ayuntamiento de Tahal (Almería), a satisfacer lo que adeuda al Maestro D. Domingo Cid.

—Se conceden 2.500 pesetas de subvención a la Academia internado de Jaén.

—Idem 500 a la Cantina escolar Normalista de esta Corte.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Obdulia Arias, esposa de don Francisco Martín Azuaga, Maestro de Rincón de la Victoria (Málaga).

D. José Sánchez y Sánchez, Maestro de Agaete (Canarias).

Doña Josefa Espino, Maestra del Carrizal en Ingenio (Canarias).

y Polítg. Se cursa a la Dirección general.

—El Alcalde de Floresta solicita autorización para el traslado de la Escuela de niñas a otro local y la Inspección delega en los Maestros de Borjas, señores Lloret y Llaquet, para que informen sobre sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

—Se cursa el expediente de creación de una Escuela mixta servida por Maestro en el agregado Señús, del término municipal de Cabó.—C.

Distrito de Granada.

Granada.—Por la Sección administrativa se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza la relación de las Escuelas nacionales que han de proveerse en el próximo concurso general de traslado. Dicha relación comprende las siguientes Escuelas: De niños, Los Vargas (Albondón), Albuñan, Alhama, Almuñécar, Atarfe, Dirección de la graduada, Sección de la misma graduada, Benamaurel, Castillejar, Cozviyar, Amarguilla (Cúllar Baza), Darro, Ferreira, Fornes, Galera, Huescar, Dirección de la graduada, Maestro de Sección de Huescar, Iznalloz, Jayena, Lanjarón, Zagra (Loja), Serval (Montefrío), Peligros, Puhianas, Santafé, Trevélez, Turón y Villanueva de las Torres.

De niñas: Alcázar, El Margen (Cullar Baza), Charches, Freila, Gor, Laborcillas, Lentegí, Zagra (Loja), Mecina, Bombarón, Montillana, Moreda, Calahonda (Motril), Bogarre (Piñar), Alforón (Sorvilán), Turón, Cherín (Ugijar), Soportujar.

—Se ordena al Habilitado de los Maestros de la provincia acredite haberes desde 1.º de septiembre último, a D. Antonio Rincón García, fecha en que se posesionó como Maestro propietario de la Escuela de Torvizcón.

—Se ha remitido al Alcalde de Huertorvega, comunicación de la Sección administrativa de Ciudad Real, para que sea entregada al Maestro D. Manuel Pareja, residente en aquella localidad.

—A la Junta Central de pasivos se ha cursado el expediente de viudedad incoado por doña Angustias Guerrero Aguilar.

—Por la Sección se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Alberto Muñoz, de Iznalloz; D. Claudio Jaime Verdugo, de Maestro de Sección sustituto de Loja; D. José Rodas Guixot, de Perdul; D. Antonio Jiménez y doña Trinidad Muñoz, de las Escuelas de nueva creación de Albuñuelas; D. Francisco Ruiz Gallego, de Lanjarón; D. Vicente Nueva y doña Carmen Lagu-

na, de Arce; D. Francisco Gómez Vargas, de Almuñécar; D. Agustín Sánchez Porcel, de Campocámara; doña Josefa Abarea, de Trevélez; doña María Capilla Cruz, de Almaciles y doña Eloísa Lillo Peláez, Maestra de Sección de Motril.

—Se ha comunicado al Alcalde de Pórtugos, el nombramiento de Maestra propietaria de dicho pueblo a favor de doña Nieves Terrones, por derecho de consorte.

—Al mismo centro se han remitido relaciones detalladas de los sueldos de 1.000 pesetas vacantes en esta provincia y de las Escuelas pendientes de provisión.

—Se participa al Delegado regio de Primera enseñanza de esta capital, el nombramiento de Profesora sustituta de Corte y Confección de prendas de las clases nocturnas de adultas de esta ciudad a doña Magdalena Castro Ramírez.—C.

Distrito de Salamanca.

Ávila.—La Inspección provincial remite a la Dirección general, informado favorablemente, el expediente de sustitución de doña Fidela Gómez, Maestra de Hoyos del Espino.

D. Francisco L. Paz, Maestro de Mesegar de Corneja, presenta expediente solicitando fuera de concurso, por derecho de consortes, la Escuela de niños de San Miguel de Corneja.

—A la Dirección general se le participa que, por la última corrida de escalas, aparece ascendida a 1.650 pesetas doña Martina Niharra, Maestra jubilada, a fin de que se anule dicho ascenso.

—Se cursa a la Superioridad el expediente, en solicitud de que le sea concedida la excedencia, de doña Concepción Paradinas, Maestra de Fuentes de Año.

—Han sido diligenciados los títulos administrativos de doña Luisa García, Maestra de Sección de la graduada anja a la Normal de Maestras, con el ascenso a 1.500 pesetas; el de doña Emeteria García, de Cebrenos, a 1.650, y el de doña Elisa Sánchez, de Sanhidrián, a 1.375.—C.

Distrito de Santiago.

Coruña.—Han comenzado a funcionar, a cargo de Maestros interinos, las siguientes Escuelas de nueva creación: servidas por Maestra, las de Feas, en Aranga, y Loiba, en Ortigueira, y por Maestro, Carreira, en Zas; Pazos, en ídem; Santa Marina de Taboada, en Monfero; San Mateo de Trasancos, en Narón, y Espasante, en Ortigueira.

—Por abandono de destino se instruye expediente de incursión en el artículo 171 al Maestro de la Escuela de Buján, don Gerardo Mateo.

—Se hallan vacantes, para proveerse en Maestra sustituta, por la Dirección general, las Escuelas de Borriáns, en Ceuras, con 550 pesetas, y la de Ois, en Coirós, con 500.

—Han formulado reclamación contra el Escalafón de la categoría de 1.100 pesetas doña Pastora F. Vaamonde, de La Coruña; doña Rita Cortés, de Sarandones; doña Manuela Orellana, de Cabañas; doña Honorina Alonso López, de Boimorto; doña María Consuelo Moreda y Mera, de Cabana, y doña Carolina Martínez Sotillo, de Carreira, en Riveira.

—La Asociación de Maestros del partido de Corcubión ha solicitado del Gobernador civil que gestione de la Diputación provincial el pago del aumento gradual de sueldo que adeuda a los Maestros de toda la provincia desde el año 1910, y que en el próximo presupuesto provincial se incluya la correspondiente cantidad para tal atención; pues se da el caso, tal vez único en España, que la Diputación suprimió en su presupuesto, hace unos años, la cantidad importe del aumento gradual.

—El Maestro auxiliar de la Escuela de Beneficencia, D. Félix Mateos Fuentes, recurre al Sr. Ministro de Instrucción pública para que se obligue a la Diputación a que le facilite casa-habitación o le pague la indemnización correspondiente.—*Corresponsal.*

Crónica General

Jueves 1.º de noviembre.—Después del intento del Sr. García Prieto de constituir un Gobierno, fué encargado anoche el Sr. Maura de fomarle celebrando inmediatamente consultas con diferentes personajes políticos, que ha continuado hoy, hasta que, a última hora de la tarde, ha ido a Palacio manifestando a S. M. que no ha podido lograr su propósito. Hoy es el sexto día de crisis, y sigue sin verse la solución de la misma, lo que origina muchas preocupaciones.—Han llegado a Tortosa numerosísimos obreros que trabajaban en la línea de fuego de Francia, y percibían jornales de 10 y 12 francos.

Extranjero.—La situación del dictador ruso Kerensky es muy difícil, y según los telegramas hubiera sido ya derribado de haber algún personaje que pudiera sustituirle.—En el frente occidental se registran vivos combates en Ipres, Oise y Aisne.—El número de prisioneros italianos es, según los alemanes, 120.000.

Viernes 2.—Nuevamente ha sido encargado el Sr. García Prieto de formar Gobierno; S. M. le manifestó que el Gobier-

no que se constituya sea de concentración comprendiendo a todas las tendencias izquierdistas, si es posible. Se cree que por fin terminará hoy la situación política que ha ocasionado la crisis.—Hoy ha fallecido el teniente general Marqués de Pacheco, Comandante general que fue del Real Cuerpo de Alabarderos.—En diversas provincias hubo ayer manifestaciones, en pro y en contra al tenerse noticia de haber sido designado el Sr. Maura para formar Gobierno.

Extranjero.—Los zeppelines alemanes han vuelto a bombardear a Londres; hasta ahora se sabe que han muerto 8 personas y que 20 fueron heridas.—Los italianos han sufrido otra derrota a orilla del río Tagliamento dejando en poder de las tropas imperiales 60.000 prisioneros y 600 cañones.

Sábado 3.—Por fin ha conseguido el señor García Prieto constituir un Gobierno, que presidirá él, quedando encargados: de Guerra, el Sr. La Cierva; de Marina, D. Amalio Gimeno; de Estado, el Sr. Alvarado; de Gobernación, el señor Bahamonde, Magistrado que es del Tribunal Supremo; de Gracia y Justicia, el señor Fernández Prida, Profesor de la Universidad Central; de Hacienda, el señor Ventosa; de Fomento, el Sr. Alcalá Zamora, y de Instrucción pública, el señor Rodés; queda, pues, formado el Gobierno con representación de liberales, demócratas, mauristas y regionalistas, faltando la de los conservadores y la de los reformistas que siguen a D. Melquiades Alvarez. El nuevo Gobierno jurará a las 7 de la tarde y hoy y mañana tomarán posesión de sus cargos los Ministros.—El Tribunal Supremo ha decretado la libertad provisional del diputado republicano D. Marcelino Domingo.—Se han declarado en huelga los tranviarios de Sevilla; el servicio lo prestan fuerzas de ingenieros.

Extranjero.—Según los partes italianos, su tercer ejército ha efectuado un repliegue estableciendo una línea provisional desde el Tagliamento a Pozzuolo.—En Palestina los ingleses han tomado la plaza fuerte alemana de Ber-Sheba haciendo prisionera a la guarnición.—Ha sido nombrado canciller del Imperio alemán Mr. Hertling.

Correspondencia Particular

Jalisco. I. J. Se ha tratado muchas veces de ese asunto, sin resultado.

Minas de Río Tinto. C. R. No creo necesaria la certificación en este caso.

Villafranca. R. S. Para los adultos son muy recomendables «Derecho», por Ascarza, y «Vida y Fortuna», por Solana.

Reus. C. M. Hay un programa general, en que se pide todo lo imaginable; se puede enviar por una peseta. No hay libros determinados.

Buenos Aires. R. C. Enviamos libros correo; acúsenos recibo.

Burgos. J. L. B. Daremos cuenta.

León. M. P. Se publicará la debida gaceta bibliográfica; enhorabuena.

Marín. J. S. Basta con que comunique de oficio al Inspector la apertura y asistencia; debe ser la enseñanza lo más práctica posible.

Santa María. R. S. Antes de expulsarlo póngalo en conocimiento del Alcalde;

hay medios de hacer que se vayan sin expulsarlos abiertamente.

Valencia. A. P. Todos nuestros libros pueden pedirse en esas librerías.

Fuentes Nuevas. G. M. Debe ser Maestro el sustituto. No puede el Maestro que esté en servicio militar reintegrarse a su Escuela hasta obtener licencia ilimitada. La cantidad que por material tenía ya asignada la Escuela es lo que debe percibir. Para reclamar los haberes devengados debe elevar instancia a la Dirección general por conducto de la Sección.

Modamio. V. V. Si tiene los justificantes, reclame a la Dirección general por instancia y por conducto de las respectivas Secciones.

Combinaciones extraordinarias de Navidad

COMBINACION PRIMERA

Por veinticinco pesetas

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1918 (en prensa), pesetas..... 2

Un **Registro Solana**, de matrícula, asistencia, contabilidad y correspondencia, pesetas... .. 4

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 15

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas... .. 7

Es decir, un total de pesetas. 40 y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

COMBINACION SEGUNDA

Por veinte pesetas

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1918 (en prensa), pesetas..... 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 12

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas... .. 6

Es decir, un total de pesetas. 31 y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

COMBINACION TERCERA

Por quince pesetas

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1918 (en prensa), pesetas..... 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 9

Es decir, un total de pesetas. 23 y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.